

123

Proceso No. 2016-036
Juzg 14 cto

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C. de dos mil veinte.
19 MAR 2021

Con forme se solicita y reunidos los requisitos del art. 293 y 108 del C. G del P, se Dispone:

Decretase el emplazamiento de los demandados *KHOME S.A.S, OSTROVSKY REINES JAEL LYIDIA, JIMMY TOLEDO GERSHMAN Y SARA GERSHMAN DE TOLEDO JOSE RAMIRO RODRIGUEZ BENAVIDES.*

Súrtase el emplazamiento con la inclusión del nombre del demandado o demandados, las partes del proceso, su naturaleza y el Juzgado que los requiere, en el listado elaborado por secretaria el cual se publicará por la parte interesada por una sola vez en el Diario LA REPUBLICA, en el Diario ESPECTADOR o en el ESPACIO de amplia circulación nacional, el día domingo, o en su defecto se hará difundir por radio NUEVO CONTINENTE o radio SUPER.

Efectuada la publicación acredite la comunicación al Registro nacional de Personas Emplazadas que debe llevar el Consejo Superior de la Judicatura en los términos del párrafo del art. 108 del C. G. de P.

NOTIFIQUESE

El Juez,

Gilberto Reyes Delgado
GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá, D. C. La anterior		
providencia se notifica por		
anotación en Estado No.		
<u>20</u>	23 MAR 2021	hoy
La Secretaria,		
NANCY LUCIA MORENO H.		

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D. C. de dos mil veinte

29 MAR 2021

Conforme se solicita y reunidos los requisitos del art. 293 y 108 del C. G. de P. se dispone:

Declarar el emplazamiento de los demandados: KHOME S.A.S. OSTROVSKY REYES JAEL LYDIA, JIMMY TOLEDO GERSHMAN Y SARA GERSHMAN DE TOLEDO JOSE RAMIRO RODRIGUEZ BENAVIDES

Quitar el emplazamiento con la inclusión del nombre del demandado o demandados, las partes del proceso, su naturaleza y el juzgado que los requiere, en el estado elaborado por secretaría el cual se publicará por la parte interesada por una sola vez en el Diario LA REPUBLICA, en el Distrito ESPECTADOR o en el ESPACIO de amplia circulación nacional, el día domingo, o en su defecto se hará difundir por radio NUEVO CONTINENTE o radio SUPER.

Efectuada la publicación acordada la comunicación al registro nacional de Personas Emplazadas que debe llevar el Consejo Superior de la Judicatura en los términos del parágrafo del art. 108 del C. G. de P.

NOTIFICARSE

El Juez

GILBERTO REYES DELGADO

Bogotá D. C. La emisora providencia se notifica por notación en Estado No. por 29 MAR 2021 La Secretaría NANCY LUCIA MORENO H.
